

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que el 1 y el 23 de abril de 2024 a las 9:15 a.m., y 3:53 p.m., respectivamente, se recibió el presente proceso en el que se notificaron las providencias No. 2024-089 del 8 y la No. 2024-097 del 15 de marzo de 2024, donde se resuelve confirmar las providencias que fueron objeto de apelación por el apoderado de la parte demandante (consecutivo 005 C02 y consecutivo 4. C03 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 29 de abril de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00242 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LUZ IDLENY ACEVEDO RENDÓN
Demandados	GLORIA ELENA RENDÓN GRACIANO CARLOS FERNANDO AGUDELO
Asunto	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en las providencias No. 2024-089 del 8 y la No. 2024-097 del 15 de marzo de 2024, donde se resuelve confirmar las providencias que fueron objeto de apelación por el apoderado de la parte demandante en el presente proceso (consecutivo 005 C02 y consecutivo 4. C03 del expediente digital).

Por lo anterior, se fija fecha para evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y para tal efecto se designa el día **jueves ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., la que se**

Documento generado en 29/04/2024 01:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>